ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 61/25 DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO EN EL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN. ----------

En el Municipio de Taretan, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas del día martes 23 veintitrés de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Francisco Venera García, Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval, Lic. Daniel López Martínez, Lic. Maria Fernanda Trigueros Orozco, Téc. Isaías Madrigal Mendoza, la ciudadana Elsa Soto Torres, el ciudadano Lenin Alejandro Hernández Juárez, Lic. Ariana Ojeda Mora y la Lic. Paloma León Zaragoza en su calidad de Presidente municipal, Sindica, Regidoras y Regidores, asistidos por el Lic. Irving Guzmán Cortés, en cuanto Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de desahogar el siguiente orden del día: **1.** Lista de presentes y declaración de Quórum legal para el desarrollo de la sesión. **2.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día. **3.** Lectura del acta de la sesión anterior, o en su caso su dispensa. **4.** Solicitud de autorización y aprobación en su caso, para que la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia presente el presupuesto de egresos PBR, plantilla del personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2026 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. **5.** Clausura de la sesión. **ACTO CONTINUO. –** El Secretario del Ayuntamiento Lic. Irving Guzmán Cortés, procede al desahogo del orden del día. **PRIMER PUNTO. –** Pase de lista y declaración de Quórum legal para llevar a cabo la sesión. Al respecto el Secretario del Ayuntamiento procede al pase de lista, informando a los miembros del Cabildo que se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Cabildo con 7 siete Regidores, Presidente y Síndica Municipal, por lo que existe Quórum legal para desarrollar la sesión declarándola instalada. **SEGUNDO PUNTO. –** Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día, a lo cual el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Cabildo que si están de acuerdo en el orden del día lo manifiesten mediante su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD**. **TERCER PUNTO. –** Lectura del acta de la sesión anterior, o en su caso su dispensa. El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, a lo que pregunta a los miembros del Cabildo si están de acuerdo en dispensar la lectura a dicha acta lo manifiesten levantando la mano, quedando aprobado por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. **CUARTO PUNTO. –** Solicitud de autorización y aprobación en su caso, para que la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia presente el presupuesto de egresos de la plantilla de personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2026 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y art. 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Al respecto en uso de la voz al Presidente Municipal C. Francisco Venera García, solicita al Cabildo la presencia de la Tesorera Municipal Lic. América Chávez Tapia y del Subtesorero C.P. Aldo Lenin Chávez Barajas para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR CAPITULO DE GASTO		
Capítulos	**Conceptos**	**Presupuesto autorizado anual para 2026**
1000	Servicios Personales	28,788,137.95
2000	Materiales y Suministros	10,860,392.68
3000	Servicios Generales	9,157,657.90
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,471,570.35
5000	Adquisición de Mobiliario y Equipos	152,000.00
6000	Inversión Publica	13,753,325.01
9000	Deuda Pública (ADEFAS)	3,167,522.73
	Total General	**70,350,606.62**

PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADAS POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2026		
Clave	**Unidad Administrativa**	**Proyecto Presupuesto Anual 2026**
01	PRESIDENCIA	3,157,269.92
02	CONTRALORIA	542,436.95
03	TESORERIA	2,945,404.05
04	OFICIALIA MAYOR	6,696,340.60
05	DIRECCION DE SEGUDIDAD PUBLICA	12,058,219.97
06	SECRETARIA	1,962,291.39
07	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,686,922.43
08	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	18,912,079.43
09	SALUD MUNICIPAL	88,457.00
10	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	566,395.54
11	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1,618,671.62
12	DIF MUNICIPAL	3,742,645.76
13	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	970,735.42
14	DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	861,903.57
15	DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE	551,577.44
16	COMERCIO Y TURISMO	1,527,736.45
17	COMUNICACIÓN SOCIAL	504,457.69
18	SINDICATURA MUNICIPAL	1,413,045.41
19	REGIDORES	2,544,015.99
	TOTAL GENERAL	**70,350,606.62**

NO. DE MUNICIPIO: 87 EJERCICIO FISCAL 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACAN

TABULADOR DE SUELDOS

N°	PUESTO	No de ocupantes	PLAZA	SUELDO BASE
01-01	Presidente Municipal	1	P	$ 45,470.70
01-02	Mensajero	1	B	$ 8,891.40
01-03	Asesor de Presidencia	1	C	$ 19,999.98
01-04	Mensajero	1	C	$ 7,999.80

01-05	Auxiliar de oficina	1	B	$ 9,884.70
02-01	Contralor	1	C	$ 15,275.40
02-02	Enlace de Transparencia	1	C	$ 9,999.90
03-01	Tesorero	1	C	$ 37,248.00
03-02	Subtesorero	1	C	$ 23,000.10
03-03	Auxiliar de Tesorería	2	E	$ 12,000.00
03-04	Cobrador Mercados	1	B	$ 8,891.10
04-01	Oficial Mayor	1	C	$ 17,706.00
04-02	Auxiliar de Oficina	1	B	$ 9,885.00
04-03	Aux. de intendencia	1	B	$ 8,891.40
04-04	Pensionado y jubilado	12	B	$ 9,885.00
04-05	Pensionado y jubilado (2)	2	B	$ 12,707.70
04-06	Pensionado y jubilado (3)	4	B	$ 8,891.40
04-07	Pensionado y jubilado (4)	1	B	$ 4,255.20
04-08	Pensionado y jubilado (5)	1	B	$ 13,640.10
04-09	Dir RH e Informática	1	E	$ 19,999.80
05-01	DIRECTOR DE SEGURIDAD P.	1	C	$ 26,346.00
05-02	SUBDIRECTOR	1	C	$ 18,984.90
05-03	COMANDANTE	2	C	$ 15,303.00
05-04	COCINERA	1	C	$ 6,475.20
05-05	AUX. ADMINISTRATIVO	1	C	$ 11,265.90
05-06	ESCOLTA	3	C	$ 21,671.10
05-07	POLICIA	1	C	$ 7,395.90
05-08	POLICIA	7	C	$ 12,295.90
05-09	POLICIA	4	C	$ 9,720.90
05-10	POLICIA	2	C	$ 15,999.90
05-11	POLICIA	22	C	$ 11,265.90
06-01	Secretario del Ayuntamiento	1	C	$ 20,461.80
06-02	Auxiliar de oficina	1	B	$ 9,884.40
06-03	Aux. de Secretaría	1	C	$ 7,999.80
06-04	Dir. De Protección Civil	1	C	$ 10,905.90
06-05	Subcoordinador de protección civil	1	C	$ 7,846.20
06-06	Paramédico	4	E	$ 7,846.20
07-01	Panteonero	1	B	$ 8,891.40
07-02	Aux. Panteón	1	E	$ 3,999.90
07-03	Jardinero	1	B	$ 9,830.10
07-04	Aux. de Intendencia	1	E	$ 6,636.00
07-05	Enc. Parques y Jardines	2	E	$ 6,999.90
07-06	Aux. de parques y jardines	1	E	$ 6,000.00
07-07	Peón de limpia	1	B	$ 8,891.40
07-08	Aux. de parques y jardines A	1	E	$ 9,999.90
07-09	Chofer	1	B	$ 12,707.70
07-10	Peón de limpia	1	B	$ 8,891.40
07-11	Peón de limpia	7	E	$ 5,799.90
07-12	Peón de limpia	2	B	$ 8,549.10
07-13	Peón de limpia	1	E	$ 6,000.00
07-14	Peón de limpia	1	E	$ 4,992.00
07-15	Auxiliar de Alumbrado Publico	1	E	$ 10,872.00
07-16	Auxiliar de Alumbrado Publico	1	B	$ 8,891.40
07-17	Encargada de servicios públicos	1	E	$ 9,999.90
07-18	Aux. de Oficina	1	E	$ 9,999.90
07-19	Aux. de Serv. Públicos	1	E	$ 6,000.00
07-20	Aux. de Oficina	1	B	$ 9,885.00

14-03	Enc. De Atención al migrante	1	E	$	7,999.80
14-04	Aux. de Direc. Inst. Mujer	1	E	$	12,000.00
14-05	Aux. de Direc. Inst. Mujer	1	E	$	7,000.00
15-01	Dir. del deporte	1	E	$	12,692.40
15-02	Aux de Deporte	1	E	$	3,199.95
15-03	Aux de Deporte	1	E	$	10,872.00
16-01	Aux de comercio y trabajo	2	E	$	6,999.90
16-02	Aux de comercio y trabajo	1	E	$	9,822.30
17-01	Comunicación Social	1	E	$	9,000.00
18-01	Síndica municipal	1	P	$	33,345.00
18-02	Aux. de Oficina	1	E	$	7,999.80
18-03	Asesor de sindicatura 2	2	E	$	12,000.00
18-04	Aux. de Oficina	1	B	$	9,885.00
19-01	Regidor	7	P	$	20,461.80

En uso de la voz la Tesorera procede a exponer y explicar detalladamente cada capítulo, ascendiendo dicho presupuesto para el ejercicio 2026 a un monto total de $70,350,606.62 (Setenta millones trescientos cincuenta mil seiscientos seis pesos 62/100 $^{00}/_{100}$ m.n.), basado a su vez en el presupuesto de ingresos autorizado por Cabildo el pasado mes de septiembre, cabe señalar que de acuerdo a los lineamientos que marca la CONAC y la ley general de contabilidad gubernamental se reconoce que dentro de las participaciones federales y estatales determinadas al municipio para el ejercicio fiscal 2026 se incluyen recursos que conforme al marco legal aplicable, son entregados directamente por el Gobierno del Estado a la Tenencia de Tomendán con autogobierno, sin que dichos recursos ingresen , sean administrados o ejercidos por la Hacienda Municipal. Por consecuencia, se determina que dichos montos no constituyen ingresos ni egresos municipales por lo que no serán incorporados en el presupuesto de egresos del municipio, debiendo presentarse únicamente con fines informativos y de transparencia en los anexos correspondientes del presupuesto de egresos y en las notas a los estados financieros. Asimismo, procede a explicar la plantilla de personal y los funcionarios y trabajadores que conforman cada unidad administrativa. Además, señala que la conformación de los capítulos del presupuesto, se trabajó en coordinación con cada uno de los responsables/directores para generar los POA'S de cada una de las áreas que conforman este Ayuntamiento y por tanto elaborar el presupuesto en base a resultados para el 2026 la Tesorera Municipal añade que el presupuesto puede modificarse conforme se requiera en la ejecución de acciones de cada área y los imprevistos que surjan durante el ejercicio. Una vez discutido, analizado y hechas las observaciones, modificaciones y aportaciones al presupuesto de egresos, a la plantilla del personal y el tabulador de sueldos correspondientes al ejercicio fiscal 2026 del municipio de Taretan Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal indica al Secretario del Ayuntamiento solicite al Cabildo en pleno el sentido de su votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** por el cabildo presente en pleno en todas y cada una de sus partes. **QUINTO PUNTO. –** Clausura de la sesión. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos en el orden del día y sin otro particular que tratar, se dio por finalizada la Sesión de Ayuntamiento siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 23 veintitrés de diciembre del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, para su debida constancia. Doy Fe, Lic. Irving Guzmán Cortés, en calidad de Secretario del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo. ----------

C. Francisco Venera García
Presidente Municipal

Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval
Síndica Municipal

Lic. Daniel López Martínez
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Téc. Isaías Madrigal Mendoza
Regidor de Desarrollo Agropecuario

Lic. Maria Fernanda Trigueros Orozco
Regidora de Salud, Desarrollo Social, Deporte y Juventud

C. Elsa Soto Torres
Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y
Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Lenin Alejandro Hernández Juárez
Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal

Lic. Ariana Ojeda Mora
Regidora de Educación, Cultura, Ciencia,
Tecnología e Innovación

Lic. Paloma León Zaragoza
Regidora de Comercio y Turismo

Lic. Irving Guzmán Cortes
Secretario del Ayuntamiento

EL QUE SUSCRIBE LIC. IRVING GUZMÁN CORTÉS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 61 SESENTA Y UNO DE FECHA MARTES 23 VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CONSTA DE 7 SIETE FOJAS, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICHOACÁN 2024-2027.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN EL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN, A LOS 26 VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE:

LIC. IRVING GUZMÁN CORTÉS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TARETAN, MICH.